



La CNMC multa a ACS, Acciona, Ferrovial, Sacyr y ocho empresas más por pactar contratos de Fomento

El organismo regulador sanciona con 61,28 millones a 12 empresas por una infracción que consistía en la alteración de licitaciones de servicios de conservación y explotación de carreteras entre 2014 y 2018

La Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC) ha sancionado con un total de **61,28 millones de euros** a 12 empresas, entre las que aparece ACS, Acciona, Ferrovial o Sacyr. El organismo apunta a una infracción **constitutiva de cártel** consistente en la alteración de las licitaciones de servicios de conservación y explotación de carreteras convocadas por el Ministerio de Fomento (actual Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) desde 2014 a 2018.

Las empresas sancionadas participaban sistemáticamente en todas las licitaciones acordadas, restringiendo el número de ofertas con bajas superiores a un umbral predeterminado por el cártel que podían presentar. El total de las multas asciende a **61,28 millones de euros** y se activa la prohibición de contratar con la Administración.

“Se trata de una infracción muy grave prohibida por el artículo 1 de la Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia y 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea”, explica la CNMC. Una de las empresas participantes en el cártel se ha acogido al **Programa de Clemencia**, por lo que no se le aplica la circunstancia agravante, y se verá beneficiada de un descuento del 50% de la sanción impuesta y quedará exenta de la aplicación de la prohibición de contratar con la Administración.

Las empresas sancionadas por formar parte de este cártel son **Acciona Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. (Acciona Mantenimiento)** y solidariamente su matriz **Acciona, S.A., Aceinsa Movilidad, S.A. (Aceinsa), Alvac, S.A. (Alvac), API Movilidad, S.A. (API)** y solidariamente su matriz **ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., Audeca, S.L.U. (Audeca)** y solidariamente su matriz **Elecnor, S.A., Sociedad Anónima de Obras y Servicios Copasa (COPASA), Elsamex, S.A. (Elsamex), Elsan, S.A. (Elsan)**, y solidariamente su matriz **Obrascón Huarte Laín, S.A., Ferroser Infraestructuras, S.A. (Ferroser)** y solidariamente su matriz **Ferrovial Servicios, S.A., Innovia Coptalia, S.A. (Innovia)** y solidariamente su matriz **Copcosa Corp. S.L., Mantenimiento de Infraestructuras, S.A. (Matinsa)** y solidariamente su matriz **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., Sacyr Conservación, S.A.U. (Sacyr Conservación)** y solidariamente su matriz **Sacyr, S.A.**

“Reuniones para tomar café”

El cártel, formado por 12 empresas, consiguió 71 de las 101 licitaciones del Ministerio de Fomento entre 2014 y 2018. El funcionamiento del cártel se desarrollaba a través de reuniones “para tomar café” donde las empresas que formaban parte del mismo establecían periódicamente los criterios de coordinación de las ofertas económicas a presentar en las licitaciones del Ministerio de Fomento para los servicios de conservación de carreteras de la Red de Carreteras del Estado.

El cártel, según describe la CNMC, agrupaba las diferentes licitaciones en grupos para los que se acordaban unos criterios comunes de presentación de ofertas económicas. El cártel **asignaba una “bolsa” de puntos para cada grupo de licitaciones que se iban consumiendo por las empresas en función del nivel de descuentos sobre el presupuesto de contratación.** Cuando mayores fueran las bajas que presentasen en sus respectivas ofertas económicas, más puntos se gastaban, aplicando una fórmula específicamente diseñada por el cártel para cada grupo de contratos.

De este modo se limitaba el número de contratos en los que las empresas presentaban descuentos altos en cada grupo de licitaciones, ya que el número de puntos de la bolsa nunca era suficiente como para tratar de conseguir todos los contratos de cada grupo.

Este sistema incentivaba a cada empresa del cártel **a concentrar sus posibilidades de adjudicación en un número limitado de licitaciones, presentando en las restantes, ofertas con escasas o nulas posibilidades de adjudicación, convirtiéndose así en ofertas de cobertura.**

La CNMC apunta a un sofisticado sistema

Las empresas acordaban también el umbral de descuentos para esas ofertas de cobertura y se comprometían a presentar ofertas en todas las licitaciones de cada grupo. De este modo, según explica la CNMC, se **conseguía alterar el umbral de anormalidad (calculado sobre la base de las ofertas presentadas en cada licitación)** y podían conseguir que ofertas de empresas ajenas al cartel realmente competitivas fueran excluidas del proceso de contratación.

El sofisticado sistema diseñado por las empresas se fue adaptando a los sucesivos cambios en los pliegos de contratación introducidos por la administración. **La mecánica empleada por el cártel resultaba particularmente compleja,** facilitando la monitorización de su cumplimiento a la vez que se dificultaba enormemente su detección.

503 millones de euros

La CNMC ha podido acreditar que el cártel operó entre febrero de 2014 y diciembre de 2018, aunque se han detectado conversaciones desde 2009. Las empresas participantes **se adjudicaron 71 licitaciones de un total de 101 que sacó el Ministerio de Fomento** relacionadas con la prestación de servicios de conservación y explotación de la Red de Carreteras del Estado.

El importe total de **las adjudicaciones a empresas del cártel superó los 530 millones de euros, lo cual supone el 63% del importe total adjudicado por el Ministerio** para los servicios de conservación de las Red de Carreteras del Estado, lo que da idea del impacto y alcance de este cártel.

Fuente: Voz Pópuli